

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39817 *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 24 de noviembre de 2011 por la que se abre información pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Albacete-Nudo de La Encina (del punto kilométrico 101+300 al punto kilométrico 101+500), en el término municipal de Albacete. Expte.: 246Adif1104.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Albacete-Nudo de La Encina (del punto kilométrico 101+300 al punto kilométrico 101+500), en el término municipal de Albacete, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, Paseo de La Habana, 12, 4º, en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno en su caso.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término municipal de Albacete

Nº de orden	Pol	Par	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (M²)	Exprop. (M²)	Servid. (M²)	Ocupación temporal (M²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas
D-02.0030-0220	290006FXJ0220B0001LY	-	Almendros Miguez, Teofilo Y Mendoza Cabrera, Emilia Luciana	Almendros Miguez, Teofilo Y Mendoza Cabrera, Emilia Luciana C/ Federico Ozanan 3 Pt:1 Pt:D 02004 Albacete	2150	2150	0	0	URBANO	25/01/2012 9:30
D-02.0030-0221	001200200XJ01E0001KX	-	Almendros Miguez, Mª Rosario	Almendros Miguez, Mª Rosario Cl. Parra 26 Pt:1 Pt:l 02002 Albacete	2150	2150	0	0	URBANO	25/01/2012 9:40
D-02.0030-0222	001203400XJ01E0001KX	-	Almendros Miguez, Isabel	Almendros Miguez, Isabel Pl. Dels Tarongers 66 08860 Castelldefels (Barcelona)	2142	947	0	0	URBANO	25/01/2012 9:50

Madrid, 24 de noviembre de 2011.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, Carlos María Juárez Colera.

ID: A110087093-1